



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La música, las danzas nativas, las tradiciones, son elementos que definen e identifican a los pueblos. Su difusión es una forma de acrecentar el patrimonio cultural como pilar de la identidad de un país.

El programa radial "Tiempo de Folklore" que se emite por LRA 57 Radio Nacional El Bolsón llevó a cabo la noble tarea de rescatar la música nativa, los cantores de la tierra y las distintas expresiones del arte, convirtiéndose en encargado de recoger historias lugareñas y se convierten en puntapié de programación de eventos comunitarios en defensa de los nuestro.

Es así, que haciendo gala de solidaridad y siempre con fines loables, desde esta programación radiofónica, organizan para el 20 de octubre de 2001 el Festival denominado "La Noche Mágica del Canto, la Música y la Danza" en su quinto año consecutivo.

Estos eventos contribuyen a rescatar el respeto por los semejantes a través del esfuerzo a la comunidad y constituyen propuestas que necesitan la participación de artistas los cuales se nuclean en pos de la defensa por las tradiciones.

COAUTORES: César Alfredo Barbeito, Osbaldo Giménez, Ricardo Esquivel



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial y cultural, el quinto festival "La noche mágica del Canto, la Música y la Danza" a realizarse el 20 de octubre de 2001 en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.